



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°001-2023-MDR/CM

En la ciudad de Reque a las 2:00 p.m; del día 31 de enero de 2023, en el despacho de Alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde, Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera, procediendo a verificar el quorum exigido por la Ley a fin de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de conformidad con el artículo 55° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Reque, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 038-2022-MDR/CM de fecha 02 de setiembre de 2022.

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo.
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivas.
3. Regidor Félix Cardoza Martínez.
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio.
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARIA GENERAL

I. ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se realiza en virtud del artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, votándose por unanimidad por la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior.

II. ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA

Se realiza de conformidad con el artículo 42° del Reglamento Interno de Concejo procediendo en este acto a tomarse lista de los miembros del Concejo presentes a la realización de la presente estación, dejándose constancia de la asistencia del mismo en pleno, luego se da cuenta del punto a tratar en la Agenda siendo el siguiente:

- Lectura del informe N° 006- 2023-MDR/GSMGA de fecha 23 de enero de fecha 2023 suscrito por la ingeniera Yadira Ramírez Sánchez en su función como Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Reque donde corre traslado por el informe suscrito por la contadora colegiada señora María Sabina Puyen Chiscul de Nicola, en su calidad de responsable de la Unidad Funcional de Administración Tributaria, en la cual hace conocer y corre traslado del proyecto de ordenanza que establece los beneficios de pronto pago y Amnistía Tributaria del distrito de Reque .

El señor alcalde, solicitó la dispensa de la lectura del acta anterior para continuar con la siguiente Estación del día.

El regidor Hugo Campos Requejo, recalcó que la dispensa del acta no lo realiza el alcalde, mencionó que se debe poner a disposición del pleno para aprobar la dispensa.

El secretario General, mencionó acto seguido según la consulta realizada por el regidor Hugo Campos, da lectura al artículo 55° referido a las sesiones extraordinarias y mencionó que dichas sesiones constan de las estaciones de lectura y aprobación de acta y la estación de orden del día y el alcalde puede pedir dispensa al concejo en un plazo de 48 horas de anticipación a los miembros del concejo.

El regidor Hugo Campos Requejo, mencionó que la sesión anterior ya estaba y que lo que correspondía era solo votar para que quede constancia de que sea aprobaba la dispensa.

El secretario general, mencionó que, efectuada la dispensa de la lectura del acta anterior por los motivos expresados, se da paso a la ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL Y INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL Y INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTO, ASUNTOS JURIDICOS Y TRIBUTACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO



conforme ya se había indicado se prosigue con la lectura del informe N° 006- 2023-MDR/GSMGA, se señaló en la etapa anterior que la Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Reque corre traslado del informe suscrito por la CPC. señora María Sabina Puyen Chiscul de Nicola, en su calidad de responsable de la Unidad Funcional de Administración Tributaria, poniendo a consideración del consejo que el proyecto de ordenanza que establece los benéficos de pronto pago y amnistía tributaria del distrito de Reque para el año 2023.

Le mencionó al señor alcalde que en la sesión ordinaria realizada el día anterior se tuvo a bien contar con la presencia del CPC. Denis Davila Carbajal, actual responsable de la Unidad Funcional de Administración Tributaria para que se presente ante concejo y resuelva algún tipo de consulta que tuviera lugar. Se realizó la invitación al CPC Denis.

El señor alcalde, saludó y le solicitó al contador el sustento sobre el informe para el tema de la amnistía tributaria.

El CPC Denis, tomó la palabra y explicó que se estaba orientando una amnistía para deudas anteriores del año 2022 hacia atrás donde vamos viendo que el 100% sin intereses dados y el descuento de arbitrios por tramos de los años más antiguos, del 2011 al 2017, 50% de arbitrios, del 2018 al 2021 el 25% y el 2022, el 10% hasta el mes de abril y que luego se iba a presentar otra propuesta para ampliar. Mencionó que según la data se mantiene igual a años anteriores.

El señor alcalde, preguntó cuánto se pagaba por las celdas transitorias.

El contador Denis, respondió que un promedio de ocho mil soles mensuales.

El señor alcalde, mencionó que sabemos que José Leonardo Ortiz y la Victoria no hacen el pago por el uso de las celdas transitorias y deberían hacerlo eso fue manifestado por la OEFA. La Municipalidad de Reque si está pagando y las celdas están en nuestra jurisdicción y manifestó también que ese proyecto está mal ejecutado y se debe recoger opiniones si el pago puede disminuir en favor de la Municipalidad. Asimismo, le solicitó al contador Denis, verificar el convenio con estructuras de costos que cuando se observó estaba muy elevado, que no contaba con informe.

La regidora Carol Galindo, preguntó si el pagó de las amnistías era para pagar el mantenimiento de las celdas transitorias.

El contador Denis, respondió que en parte sí.

El regidor Hugo Campos Requejo, escuchó la explicación del contador y manifestó que la recaudación ya no significaría un ingreso fuerte para poder cubrir los gastos.

El contador Denis, respondió los servicios deberían cubrirse con la recaudación para el combustible para serenazgo.

El regidor Hugo Campos Requejo, preguntó que posibilidades habría si no se tocara el tema de serenazgo para no tener una baja, pero si se pueda alzar para el porcentaje de residuos sólidos.

El contador Denis, respondió dejar residuos sólidos y serenazgo debajo, tal cual está en sus porcentajes de pago.

El regidor Hugo Campos Requejo, preguntó si sería factible bajar a serenazgo a 50% y residuos sólidos a 50% afectaría presupuestalmente alguna cobertura.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



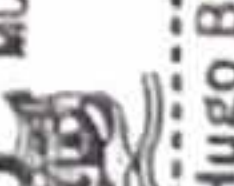
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Ynco
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Hugo Baldeomar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTO, ASUNTOS FISCALES Y TRIBUTACION MUNICIPAL



El contador Denis, respondió que sí, por ello sugeriría que se baje solo residuos sólidos y dejar serenazgo, parques y jardines.

El regidor Hugo Campos Requejo, participó mencionando que quede constancia que nosotros no hemos emitido la ordenanza o la disposición para que se empiece a cobrar el serenazgo sino corresponde a la gestión pasada. Expresó que si nosotros no consideramos una rebaja en serenazgo lo podría interpretar con una expresión simplista, "dicen que no es de ellos, pero tampoco nos hacen ninguna consideración de rebaja". Preguntó si hay una justificación técnica para sostener eso.

El contador Denis, ante ello respondió que la respuesta técnica es que los costos están equilibrados, por ejemplo, si gasto 5000 soles debo recaudar 5000 soles, fuera de proceso de amnistía y otros.

El regidor Hugo Campos Requejo, preguntó que, si nosotros rebajamos, igual otras municipalidades rebajan.

La regidora Carol Galindo, preguntó de otro lado sale para cubrir los pagos.

El contador Denis, respondió que del pago de partidas y otros ingresos que se den.

El regidor Hugo Campos Requejo, preguntó sobre el tema de la recaudación en el tema de la alcabala, y preguntó que a comparación al año pasado fue buena suerte o no.

El contador Denis, ante ello respondió que fue regular.

La regidora Carol Galindo, manifestó que precisamente en el marco legal de informe y ordenanza que les está haciendo llegar de tributación a fin de no llegar a un déficit presupuestal. Solicitó que se haga llegar el informe fehaciente en qué porcentaje se va a afectar los servicios, cuáles son las carteras que tenemos de tributaciones, dando el impuesto predial del tributo de la limpieza, áreas públicas, y demás.

Dentro de la ordenanza municipal se está considerando el descuento de la tasa de arbitrio de este año y teniendo ese informe podrán realizar un trabajo consiente según su función fiscalizadora.

El señor alcalde, mencionó que la intención de colocar turnos de serenazgo, nos daba pie a fortalecer mejor el trabajo de seguridad en nuestro distrito, asimismo, reforzando lo que dice la regidora Galindo, menciona que el proyecto de recojo de basura o residuos sólidos está mal encaminado y ya termina en año y medio, tiene observaciones, está cuestionado por parte de la OEFA con una multa por el botadero de basura, pero en las celdas transitorias tiene observaciones a cumplir, entonces piensa que debe exonerarse del pago que se realiza y recién analizar las situaciones que se deben asegurarse sin incurrir una falta por la presencia de algún convenio que se arrastra.

El contador Denis, respondió que, si manejamos nuestro presupuesto, por ejemplo, la recaudación que se hace y de ahí se realizan pagos a obreros, locadores, por eso es importante la recaudación de impuestos, mencionó que es más seguro de cobrar en abril. De esa manera se hace el balance para poder equilibrar los pagos y cubre con el impuesto predial.

La regidora Carol Galindo, preguntó en qué porcentaje cubre el rubro 8 y el grupo 9.

El contador Denis, respondió que prácticamente el 100 %.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE SERVICIOS DE RECAUDACION DE INGRESOS DE DESARROLLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Hugo Balderman Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTO, CUENTAS PUBLICAS Y TRIBUTACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Art. Manuel Osvaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO



El regidor Hugo Campos Requejo, acotó que es un presupuesto, por eso cuando nosotros decimos mal Julio Huertas que nos ha dado mal presupuesto, no es que haya sido por una cuestión estrictamente de uso, sino que sabía que este año no todos iban a pagar sus arbitrios. Se supone que vamos a juntar de nuestros arbitrios.

El contador Denis, respondió por eso nuestro presupuesto en realidad solamente es un 50% de contribuyente que más o menos es lo que se cobra.

La regidora Carol Galindo, acotó que el presupuesto debería trabajarse en un 80% para que vaya subiendo al final se pueda realizar un trabajo de una manera responsable.

El señor alcalde, solicitó un memorándum para entregarle a los funcionarios para que se pueda tener en cuenta ese trabajo.

El regidor Hugo Campos Requejo, solicitó plantear que, según lo escuchado, lo de la amnistía va a tomar un tiempo, un breve plazo, pero lo que sugiere es que si apuntamos a residuos sólidos con el referente que no se está pagando y que se nos diga qué distritos dentro del convenio no pagan y con ese sustento más nosotros estamos teniendo impase de que la población no quiere pagar esto, podemos hacer un informe para justificar y no pagar.

El señor alcalde, mencionó que se debe presentar nuestra propuesta como distrito, igual está de acuerdo que no se pague y esperemos que prospere, sino hacer una propuesta netamente independiente para no pagar porque estamos dentro de la jurisdicción, para ello se debe justificar y se debe coordinar una próxima reunión y prepararse un informe con determinados fundamentos porque estamos escuchando y lo mencionado no está en el informe.

El contador Denis, mencionó que se están variando los montos y debe actualizarse el informe.

El secretario general, mencionó que según lo expresado por la regidora Carol Galindo de haber interpuesto cuestión previa se remitió a dar lectura al artículo 53° de sesión de concejo donde se señala que solo puede admitirse como cuestión previa lo que es asunto vinculado estrictamente para materia de debate la admisión y aprobación requiere una votación favorable de la mayoría simple del concejo, lo que corresponde en este momento es someter a votación por la admisión y aprobación de la cuestión previa mencionada por la regidora Carol Galindo con respecto a que previa a la decisión que adopte el concejo con respecto a la ordenanza se emita el informe por el responsable de la Unidad Funcional de Ambientación Tributación en los términos expuestos.

El regidor Hugo Campos Requejo, solicitó que sustenten y preguntó si todo lo mencionado va a sujetarse a evaluación dentro de los informes que se van a obtener, porque pueden proponer cambios para que la Municipalidad se comprometa para que no sea una recarga al contribuyente.

El secretario general, preguntó al año cuánto recauda la Unidad Funcional Tributaria y solicita que se informe la cantidad exacta y pregunta si en la Municipalidad de Reque se pueda trabajar sobre la base de metas.

El contador Denis, respondió que en dinero se está hablando de dos millones anuales y que se podría evaluar poder trabajar en base a metas como el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Swalob Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Abg. Marco Augusto Ramirez Requej
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yacio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTO

El regidor Hugo Campos Requejo, preguntó al alcalde si procede lo solicitado para que pueda realizar la votación.

El señor alcalde, le responde que sí, la idea es brindar información, solamente que están en días de informar acertadamente sobre la amnistía tributaria que están solicitando los pobladores. Recalcó que están de acuerdo con la amnistía tributaria, pero hay que ver la propuesta que debemos hacer.

El regidor Hugo Campos Requejo, preguntó si la sesión se suspende.

El secretario general, respondió que pueden hacerla extraordinaria cuando ellos los requieran y se les puede dar un plazo al jefe de unidad funcional de administración tributaria de 48 horas para que pueda elaborar el informe técnico detallando lo mencionado.

El contador Denis, respondió que el jueves lo puede tener listo y que estaba sujeto a revisión y cambios.

El señor alcalde, mencionó que se debe proponer que la amnistía debe ser como se está proponiendo.

El regidor Hugo Campos Requejo, le solicitó que tenga en consideración el planteamiento, para que la amnistía tributaria se someta a votación, pero considerando el informe que les está dando el jefe de área.

El señor alcalde, mencionó que se tenga en cuenta el 50% en arbitrios y el resto por el tema de residuos sólidos, se debería considerar la propuesta con la finalidad de no dilatar el tiempo.

Regidora Carol Galindo, preguntó si está dentro de la ley la amnistía en el ejercicio del año fiscal actual 2023.

El contador Denis, le respondió que no y le aclaró que amnistía está dentro de todo el año 2022 hacia atrás y 2023 se le llama beneficio de pronto pago.

El señor alcalde, manifestó que se concluye que amnistía está con el planteamiento que se está manifestando.

El regidor Hugo Campos Requejo, solicitó al contador Denis que en la propuesta que se les presentarán considere los datos que está proponiendo para que puedan ser verificados y evaluados bajo los lineamientos propuestos.

El señor alcalde, mencionó que, bajo esas decisiones, se espera el informe para que se pueda dar y aprobar la ordenanza y que el informe salga con fecha de hoy.

El secretario general, indicó que se vote por la aprobación de la ordenanza municipal que establece los beneficios de corto pago y amnistía tributaria en el distrito de Reque conforme a la propuesta señalada por el jefe de Unidad Funcional de acuerdo a los criterios técnicos y normativos establecidos y sugerencias del concejo.

Se procede a la votación alzando la mano, donde se aprueba la ordenanza con 4 votos a favor y un voto en contra por parte de la Regidora Carol Galindo según lo expresado de su parte en la .

El señor alcalde, solicitó que se continúe con la información que se concierne a la Municipalidad Provincial de Chiclayo para tener mayor pronunciamiento en la siguiente sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARIA GENERAL

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE SERVICIOS DE MEMORIAS DE DESASTRE

Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE SEGURIDAD NACIONAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

Hugo Balderas Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTADISTICA Y PRESUPUESTO, ASISTENTE TECNICO Y TRIBUTACION MUNICIPAL

Grafiresa



El secretario general, le preguntó a la regidora si se opone en total o en parte según lo mencionado.

La regidora Carol Galindo, manifestó que su voto fue en contra porque no está de acuerdo en parte porque en el 2023 no debe ser tocado en absoluto, si hay exoneración de impuesto de intereses del año 2022 para atrás. Considera que eso generaría un desbalance presupuestal.

El señor alcalde, acotó y concluyó manifestando que todo se está percibiendo el pago de tributos, que la gestión está tratando de ser más intensivo y esperamos que el resultado sea favorable.

No existiendo otro punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor alcalde, expresa a los Regidores y Regidoras, que se agradece su asistencia y se da por finalizada la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANIFICACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTO, ASUNTOS JURIDICOS Y TRIBUTACION MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARIA GENERAL